## ZARDOYA OTIS, S.A. Lorea García Jáuregui Secretaria del Consejo de Administración

Comisión Nacional del Mercado de Valores División del Área de Mercados Edison, 4 - 28006 Madrid

Madrid, 24 de marzo de 2020

## A la atención del Director General del Área de Mercados

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ("**LMV**"), Zardoya Otis, S.A. (la "**Sociedad**") procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad distribuir el primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, por un importe bruto de 0,08 euros por acción, a todas las acciones en circulación, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del preceptor.

De este modo, la Sociedad abonará hasta un máximo de 37.637.144,88 euros, que es el resultado de multiplicar el dividendo por acción por el número total de acciones (i.e., 470.464.311) en las que se divide el capital de la Sociedad. De este importe máximo se detraerá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,08 euros antes indicada por el número de acciones que estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago del dividendo.

El pago de este dividendo a cuenta se efectuará a través de la entidad agente BBVAESMMBAG, siendo las fechas relevantes de la operación societaria las siguientes:

Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo (last trading date): 6 de abril de 2020.

Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 7 de abril de 2020.

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a ZARDOYA OTIS la prestación a su favor (record date): 8 abril de 2020.

Fecha de pago (payment date): Este dividendo se hará efectivo el 9 de abril de 2020.

El consejo de administración ha considerado la situación de crisis por "Covid 19" que estamos atravesando y dado el nivel de incertidumbre sobre la posible duración y alcance de la misma, el consejo de administración evaluará el importe de futuros dividendos en función de la evolución de los acontecimientos.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Le saluda atentamente,

Lorea García Jáuregui Secretaria del Consejo de Administración